



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LaJornada

PP-3

22/08/2024

LEGISLATIVO

**Los 5 consejeros de la Comisión de Prerrogativas del INE
avalan proyecto por unanimidad**

Dominará la 4T la Cámara baja con mayoría calificada

EN COMISIÓN, FALLO UNÁNIME A FAVOR DE LA 4T

INE avalará la mayoría calificada de Morena y aliados en San Lázaro

De confirmarse la tendencia, en el Senado se quedaría a tres escaños de la supercifra



FABIOLA MARTÍNEZ Y
LILIAN HERNÁNDEZ

Los cinco consejeros que integran la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobaron por unanimidad la asignación de legisladores de representación proporcional, a partir de la cual se confirma la fuerza de Morena y aliados para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados. Sin embargo, este bloque de la 4T se quedaría a tres escaños de alcanzar esa mayoría calificada en el Senado.

Los cambios a la perspectiva delineada desde junio fueron escasos; por ejemplo, el dirigente de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado, fue eliminado de la lista de senadores plurinominales a fin de cumplir con los criterios de paridad; en su lugar se incluyó a Amalia García. Fuentes del partido naranja dejaron entrever que no impugnarán el ajuste, por la conveniencia de tener en su bancada a la ex gobernadora de Zacatecas.

El documento aprobado en comisión será llevado mañana (viernes) a

votación del consejo general, lo mismo que una petición del PAN para que se declare inelegible a Javier Corral, senador electo por Morena, presuntamente por ser “prófugo de la justicia”.

Y aunque el desenlace del proceso electoral 2023-2024 será el viernes, desde ayer se advirtió el tono de los argumentos, así como del criterio de los consejeros en favor de la asignación a partir de lo que dicta el marco normativo vigente.

Los representantes de la oposición volvieron a decir que los espacios repartidos a Morena, Verde y Partido del Trabajo representan un “fraude” a la Constitución y a la ley; que el INE está aprobando una mayoría calificada artificial e incluso sostuvieron el discurso sobre “transferencia de votos” y sobrerrepresentación en favor de la 4T.

Después de dos rondas de intervenciones, el consejero Uuc-Kib Espadas, presidente de la comisión, les comentó que para ir en contra de la Carta Magna, los consejeros tendrían que encontrar violaciones a los derechos humanos, como obstáculos al derecho de votar y ser votados.

Les dejó en claro entonces que como autoridad electoral deben subordinarse a lo que dicta la Constitución: “soy proporcionalista, soy demócrata, pero estoy obligado a respetar el orden republicano, a respetar la prevalencia de la Constitución más allá de los criterios éticos de los funcionarios electorales; no habiendo una violación a los derechos humanos, estamos obligados a respetar la literalidad del texto constitucional”.

Antes, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, manifestó que la argumentación de la oposición es “ficticia y fantasiosa”,

porque el 2 de junio el pueblo les dio la confianza para tener mayoría calificada y proceder con el *plan C*.

“Entiendan y acepten el resultado”, les soltó, al tiempo de recalcar que todos los partidos sabían las reglas con las que fueron a la contienda.

Silvano Garay, del PT, expresó que “ya es tarde” para ese tipo de alegatos, porque las reglas de asignación fueron aprobadas y confirmadas por la sala superior del TEPJF.

Al inicio de la sesión, Yéssica Alarcón, responsable de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, informó que de mayo a la fecha recibió 20 escritos de ciudadanos expresando inconformidad sobre el sistema

de asignación a los grupos históricamente discriminados, como indígenas y de la diversidad sexual, mientras otro tanto de grupos que se presentaron como de la sociedad civil y MC acusaron la existencia de “sobrerrepresentación”.

Enseguida puntualizó los criterios aplicados por el área a su cargo, no sólo a partir de lo que dicta la Constitución, sino dos tesis, seis jurisprudencias y cuatro criterios del TEPJF; una línea jurisprudencial de la Suprema Corte, y criterios del Consejo General del INE, entre otros.

En ese contexto fueron confirmados, a nivel comisión, los espacios de representación proporcional para cada partido, en el siguiente orden.

En diputados: PAN, 72 (32 de

“

PAN reclama la
inegibilidad de
Javier Corral
por ser “prófugo
de la justicia”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **Lajornada**

PP-3

22/08/2024

LEGISLATIVO

mayoría y 40 *pluris*); PRI, 35 (nueve y 26, respectivamente); PRD, uno de mayoría; PT, 51 (38 y 13); PVEM, 77 (57 de mayoría y 20 asignados); MC, 27 (ganó un distrito en urnas y le dan 26 *pluris*); Morena, 236, resultado de ganar en 161 distritos y le asignaron 75 plurinominales. Habrá además una diputada independiente.

En el Senado, PAN, 22 escaños, incluidos seis *pluris*; PRI, 16 (12 ganados y cuatro asignados); PRD, dos obtenidos en urna; PT, nueve (siete y dos); Verde, 14 (11 y tres); MC, cinco (dos de mayoría relativa y primera minoría, así como tres *pluris*), y Morena, 60, pues ganó 46 escaños el 2 de junio y le asignaron 14, por representación proporcional.